

Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse -fundamentalmente- a la concesión de la naturalización solicitada.
 Quito, a 16 de enero de 1995.
 Marcelo Fernández de Córdoba
 Secretario General
 hay un sello
 la/829

inscripción como inmigrante. De acuerdo con el artículo 11 Arts. 797 y 808 del Código de Procedimiento Civil. designados oportunamente para el avalúo del raíz a exprom...

vase tomar en cuenta las ruias calidades en que comparemos. He que la creación de la demanda al demandado se la haga mediante al prensa, conforme ANULADO, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la Oficina del R.U.C. conceda. 969

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 NATURALIZACIÓN DEL SEÑOR NICOLA JABRA TALBEH SABA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que el ciudadano jordano Nicola Jabra TALBEH SABA ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que el peticionario ha residido ininterrumpidamente en el país desde el año de 1985, en que obtuvo su inscripción como inmigrante.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse -fundamentalmente- a la concesión de la naturalización solicitada.

Quito, a 23 de febrero de 1995.
 Marcelo Fernández de Córdoba
 Secretario General
 hay un sello
 la/818

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 NATURALIZACIÓN DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que la ciudadana colombiana María del Carmen Alvarez León ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.
 De la documentación presentada se desprende que la peticio-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ETIQUETTE SERVICIOS Y BANQUETES ETISERBANQ CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "ETIQUETTE SERVICIOS Y BANQUETES ETISERBANQ CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 17 de febrero de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0791 de 6 Mar. 1995.

- SOCIOS:
- | NOMBRES | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-------------------------------|----------|--------------|-----------|
| Gabriela Gangotena | | | |
| Arteta de Burneo | casada | ecuatoriana | Quito |
| José María | | | |
| Gangotena Arteta | soltero | ecuatoriana | Quito |
| Juan Fernando | | | |
| Ayora Holguín | soltero | ecuatoriana | Quito |
| Falconí Noboa Corral & Cepeda | | | |
| Hurtado Cia. Ltda. | | ecuatoriana | Quito |
- OBJETO: Su actividad predominante es: la Prestación de servicios para banquetes, congresos, cocteles, etc.
 - DURACION: 50 años, desde su inscripción.
 - DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 - CAPITAL: S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
 - ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Presidente y Gerente General, conjunta o separadamente.

Quito, 6 Mar. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

la/977

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "QUANTUM S.A."

Se comunica al público que la compañía "QUANTUM S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 12 de enero de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1.0327 de y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de febrero de 1995.

- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- CAPITAL: Suscrito S/ 20'000.000,00, dividido en 20.000 acciones de S/ 1.000,00.
- OBJETO: Su actividad predominante es: el Comercio.
- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

1 Feb. 1995
 Quito, 06 de marzo de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

la/978

Víctor Hugo

ANGEL OSVALDO CHAVEZ

Abogado

Edificio UCICA - Of. N° 409
 Teléfono 542 536
 QUITO

ALFONSO AREVALO MUNOZ

Abogados

Luis Felipe Borja N° 21
 Edificio Alameda
 2do. Piso - Of. 25
 Teléfono 529 635

0000017

9 MAR 1995